



DECRETO U. DE C. N° 93 123

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 105/93; lo informado por el Sr. Director de Finanzas en Memorandum N° 93-168 y por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 24 de Abril de 1993; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 93-119 de fecha 23 de Abril de 1993 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1° Ampliase a D.H-12 horas semanales, a contar del 1° de Abril de 1993, la actual jornada del Sr. JOSE ANTONIO RIVAS FLORES, Instructor de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, manteniendo su grado de encasillamiento e incrementándose sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada. Nuevo ítem 935125 (2183/0-02).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el actual puesto del Sr. Rivas Flores.

El mayor gasto producido será respaldado con el Fondo Especial de la Facultad.

2° El Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte comunicará al funcionario afectado lo dispuesto en el presente Decreto.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de contrato de trabajo que procede.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 28 de 1993.-

GONZALO MONTOYA RIVERA
VICERRECTOR
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL